



Ciudad de Santa Rosa

**ORDEN DEL DÍA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE
REVISIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA CIUDAD
E INFORME DE SÍNTESIS
19 DE ENERO DE 2022**

5:00 P.M. - (POR MEDIO DE ZOOM)

**DE CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 54953(E) DEL CÓDIGO DE
GOBIERNO Y LA RECOMENDACIÓN DEL OFICIAL DE SALUD DEL
CONDADO DE SONOMA, ESTA REUNIÓN SE REALIZARÁ POR MEDIO DE
ZOOM.**

**LOS MIEMBROS DEL PÚBLICO PUEDEN PARTICIPAR EN LA REUNIÓN
CONECTÁNDOSE A [HTTPS://SRCITY-ORG.ZOOM.US/J/89593044436](https://srcity-org.zoom.us/j/89593044436)**

O

**MARCANDO AL 877-853-5257 E INTRODUCIENDO LA CLAVE DEL
SEMINARIO WEB: 895 9304 4436**

**POR FAVOR TOME EN CUENTA QUE TODOS LOS CORREOS
ELECTRÓNICOS ENVIADOS AL CONSEJO DE LA CIUDAD SE
CONSIDERAN REGISTROS PÚBLICOS Y ESTÁN SUJETOS A LA
DIVULGACIÓN BAJO LA LEY DE REGISTROS PÚBLICOS DE CALIFORNIA.**

**LAS FECHAS LÍMITE Y DEMÁS INSTRUCCIONES ADICIONALES PARA
LOS COMENTARIOS DEL PÚBLICO SE ESTABLECEN A CONTINUACIÓN.**

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Los comentarios del público pueden hacerse en vivo durante la reunión O por adelantado si no se puede asistir a través de Zoom o por teléfono.

Comentarios del público en vivo: Los miembros del público pueden hacer comentarios sobre un punto del orden del día accediendo a la reunión a través del enlace de Zoom, o marcando en el momento en que se discute un punto del orden del día. Conéctese a <https://srcity.org/virtualparticipation> para obtener más información.

**Comité de Revisión del Acta Constitutiva
de la Ciudad**

19 DE ENERO DE 2022

Comentarios públicos por adelantado:

Comentarios del público por correo electrónico: Para enviar un comentario del público por correo electrónico al Comité de Revisión del Acta Constitutiva, favor de dirigirlo a: charterreview@srcity.org antes de las 8:00 a.m. del miércoles, 19 de enero. Identifique en el asunto de su correo electrónico el número del asunto del orden del día del CRC sobre el que desea comentar, y escriba su nombre y su comentario en el cuerpo del correo electrónico. Por favor, limite su correo electrónico a aproximadamente 400 palabras (lo que equivale a un ritmo de 133 palabras por minuto hablando).

Los comentarios públicos recibidos por medios electrónicos antes de la fecha límite se distribuirán a los miembros del Comité de Revisión del Acta Constitutiva y se agregarán al orden del día antes del comienzo de la reunión para su acceso público.

5:00 P.M. - (POR MEDIO DE ZOOM)

1. INICIO Y TOMA DE ASISTENCIA

2. COMENTARIOS DEL PÚBLICO SOBRE ASUNTOS NO RELACIONADOS CON EL ORDEN DEL DÍA

Este es el momento en que cualquier persona puede dirigirse a asuntos que no figuran en el orden del día, pero que se encuentran dentro del campo de la jurisdicción. El público puede hacer comentarios sobre los asuntos del orden del día cuando se anuncie el asunto. Cada orador dispondrá de tres minutos.

3. APROBACIÓN DE LAS MINUTAS

3.1 Reunión ordinaria del 15 de diciembre de 2021

3.2 Reunión ordinaria del 5 de enero de 2022

4. PUNTOS PROGRAMADOS

4.1 PRINCIPIOS DE EQUIDAD

Los principios de diversidad, equidad, inclusión y pertenencia permanecerán en primer plano durante el proceso de revisión del Acta Constitutiva. Este punto permanente del orden del día ofrece al Comité la oportunidad, al comienzo de cada una de sus reuniones, de perfeccionar, reafirmar y repetir su compromiso con su Declaración de Principios.

**Comité de Revisión del Acta Constitutiva
de la Ciudad**

19 DE ENERO DE 2022

La Declaración de Principios relativa a la diversidad, la equidad, la inclusión y la pertenencia establece un marco de procedimientos y contenido mediante el cual el Comité lleva a cabo su trabajo.

4.2 ELECCIÓN DIRECTA DEL ALCALDE

El Consejo de la Ciudad ha recomendado entre otras cosas, que el Comité investigue y considere la preparación de una modificación del Acta Constitutiva para establecer el puesto de un alcalde elegido directamente por votación general en toda la ciudad.

Actualmente, el Consejo de la Ciudad está compuesto por siete miembros, cada uno se elige por distrito. Después de cada elección del Consejo, el propio Consejo elige a uno de sus miembros para que actúe como alcalde durante un periodo de dos años. El alcalde desempeña su cargo a voluntad del Consejo y puede ser destituido por el voto del Consejo.

Según esta propuesta, se modificaría el Acta Constitutiva de la Ciudad para crear el nuevo cargo de alcalde por elección directa. Es probable que el Consejo de la Ciudad se reconfiguraría de manera que seis miembros del Consejo serían elegidos por distrito y el alcalde sería seleccionado por los votantes en una votación única en toda la ciudad. En esta situación, los siete distritos actuales del Consejo se reducirían y se reajustarían en seis distritos. Sin embargo, se podrían considerar otros arreglos incluyendo, por ejemplo, mantener los siete miembros de distrito del Consejo y agregar un alcalde elegido directamente como octavo miembro del Consejo de la Ciudad.

En este punto del orden del día se describirán los pasos que implica cambiar a un alcalde elegido directamente por voto general, los pros y los contras de tener un alcalde elegido directamente y las experiencias recientes de algunas jurisdicciones locales que tienen un alcalde elegido directamente.

5. INFORMES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ/ABOGADO DE LA CIUDAD

6. REPORTES DE SUBCOMITÉS

7. COMUNICACIONES ESCRITAS Y/O ELECTRÓNICAS - NINGUNA.

**Comité de Revisión del Acta Constitutiva
de la Ciudad**

19 DE ENERO DE 2022

8. FUTUROS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA

Este programa es provisional y está sujeto a cambios hasta la publicación final y comunicación del orden del día de la reunión. Este tiempo se reserva para debatir si se incluyen asuntos en un futuro orden del día para su posterior discusión.

9. CIERRE

La Ciudad de Santa Rosa no discrimina por motivos de discapacidad en la admisión, el acceso, el trato, o el empleo en sus programas o actividades. Se pueden obtener ayudas o servicios relacionados con la discapacidad, incluyendo información impresa en formatos alternativos, para facilitar que las personas con discapacidad participen en reuniones públicas, llamando al (707) 543-3015 una semana antes de la reunión. (TTY Relay al 711).

Todos los escritos o documentos proporcionados a los asistentes antes de esta reunión con respecto a cualquier tema/punto de este orden del día están disponibles para su revisión pública en la oficina del Secretario de la Ciudad: City Clerk's Office, Room 10, City Hall, 100 Santa Rosa Ave, durante el horario normal de trabajo.